

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO
N° 5193-2019-UNHEVAL

Cayhuayna, 18 de diciembre de 2019.

VISTOS, los documentos que se acompañan en seis (06) folios;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 0648-2019-UNHEVAL/FIIS.D, del 06.NOV.2019, el Decano de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, solicita la ratificación de la Resolución N° 0205-2019-UNHEVAL/FIIS-CF, del 06.NOV.2019, que aprobó la propuesta de LOS GRUPOS DE TRABAJO DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS; según detalles que figuran en dicha resolución;

Que, en la sesión extraordinaria N° 30 de Consejo Universitario, del 04.DIC.2019, sin observación, e pleno acordó ratificar la Resolución N° 0205-2019-UNHEVAL/FIIS-CF, del 06.NOV.2019, de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas de la UNHEVAL;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído N° 1342-2019-UNHEVAL-CU/R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

- 1º. **RATIFICAR** la Resolución N° 0205-2019-UNHEVAL/FIIS-CF, del 06.NOV.2019, de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas de la UNHEVAL, que aprobó la propuesta de LOS GRUPOS DE TRABAJO DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS; según detalles que figuran en dicha resolución; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2º. **DISPONER** que el Decanato de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas y los demás órganos internos competentes adopten las acciones complementarias.
- 3º. **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



[Signature]
Dr. Reynaldo M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR



[Signature]
Abog. Yersely K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARÍA GENERAL

Distribución:
Rectorado VR Acad VR Inv OCI AL
UTransparencia O Calidad
DIGA FIIS UPG URH
SUEyC File Archivo

[Signature]
que transcribe a UU para el
anuncio y demás fines
[Signature]
Abog. Yersely K. Figueroa Quiñonez
SECRETARÍA GENERAL

TRANSCRIPCIÓN
En la fecha se ha expedido
Resolución adjunta